

### MENDOZA, 30 de mayo de 2023

### VISTO:

Los expedientes electrónicos Nº 11211/23 y 9448/23 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

#### CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de las docentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida en los cargos de los agentes pertenecientes a la planta del personal docente de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza  $N^{\circ}$  32/16–R. y su modificatoria Ord.  $N^{\circ}$  4/22-R.,

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan al cargo que desempeñan, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### **RESOLUCIÓN Nº 265**

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Vicedecana
Facultad de Aries y Diseños-UNCLIN



# ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico	Período
22.579	27-18447182-0	CARRIZO, Marcela Fabiana	Ayudante de Primera (S) Interino	-Canto (A, B, C, D ) -Canto I a V -Canto Complementario I y II	Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nº 1246/15, .Ord. 28/00-CS., .Ord. 12/200-R,Art. 45º - Estatuto Universitario	Profesor Adjunto (SE) Remplazante	-Canto (A, B, C, D) -Canto I a V -Canto I a IV -Canto (Nivel Parasistemático) -Canto (A y B) -Canto Complementario I y II	Musicales	01/05/23 h/ 31/07/23
31.327	27-23291256-7	LOPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica	Profesor Asociado (SE) <b>Efectivo</b>	-Diseño Gráfico Final	Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nº 1246/15, .Ord. 28/00-CS., .Ord. 12/2000-R,Art. 45º - Estatuto Universitario	Profesor Titular (SE) Interino	-Diseño Gráfico Final	Diseño	01/05/23 h/ 31/10/23

## **RESOLUCIÓN Nº 265**

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Dra. Silvina Laura MADDIO Vicedecana Facaltad de Artes y Diseños-UNCaya